

LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP.

AVISO DE VENTA DIRECTA DE BIENES MUEBLES

1) La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, pone en conocimiento del público en general, personas naturales o jurídicas, que procederá a la venta directa conforme lo dispuesto en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público de los siguientes bienes muebles:

No	Código	Descripción	Marca y modelo	Año	Kilometraje / Hr	Avalúo (USD \$)	Estado	Ubicación	Placa	Color
1	2514	Trailer NCT 09	DAF / CF85FTT	2015	798.009 Km	40.701,00	Buen Estado	Escombrera E35	PMA 7175	Anaranjado
2	1423	Compactadora residuos	Dresta / 534E	2015	N/A	24.717,00	Mal Estado	Escombrera E35	N/A	Amarillo
3	1419	Cargadora frontal	Liugong / CLG862	2015	38.876,40 Hr	22.364,00	Buen Estado	Escombrera E35	4.1-17-002093	Amarillo
4	1413	Remolque RQ-03 (NTC-03)	Metalcar / S2	2016	N/A	8.118,00	Buen Estado	Escombrera E35	N/A	Celeste
5	1403	Remolque RQ-10 (STC-02)	Metalcar / S2	2016	N/A	8.118,00	Buen Estado	Escombrera E35	N/A	Celeste
6	313	Trailer NTC 04	Freightliner / M2112	2015	1.241.110 Km	41.416,00	Buen Estado	Escombrera E35	PMA 7387	Anaranjado
7	309	Trailer NTC 06	Freightliner / M2112	2015	1.417.308 Km	40.418,00	Buen Estado	Escombrera E35	PMA 7379	Plateado

2) Las instrucciones a observar en este proceso son:

- a) Las ofertas deberán ser presentadas en la oficina de la Coordinación de Asesoría Jurídica de la EMGIRS-EP, ubicada en la calle El Telégrafo E7-58 y Calle El Porvenir, piso 6, el día 19 de junio de 2026 de 08H00 hasta las 15H00, en forma individual por cada bien mueble que sea de su interés de los detallados en el numeral 1, en sobre cerrado y lacrado; las que deberán contener el 10% del valor de la oferta, en cheque certificado a orden de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP con RUC 1768158410001.

Los formularios que deberán ser adjuntos de manera obligatoria a la oferta se encontrarán disponibles en la página web institucional www.emgirs.gob.ec.

- b) Por tratarse de la venta directa la base será el valor del avalúo pericial de los bienes muebles, conforme consta en el numeral 1; además toda propuesta será incondicional de pago inmediato y no podrá ofrecer el pago a plazos.
- c) Los bienes podrán ser inspeccionados según las siguientes condiciones:
 - Se podrán inspeccionar desde el 15 al 18 de junio de 2026 entre las 09H00 a 15H00, en la Escombrera E35, ubicado en el Sector San Juanito entre

Pifo y Sangolqui (a 2 Km. Relleno Sanitario el Inga Bajo EMGIRS-EP),
Parroquia Pintag.

Link: <https://maps.app.goo.gl/9g59k24aYqgSMuD77>

- d) La apertura de los sobres, lectura de las propuestas y calificación de las mismas se realizará de forma pública el día 19 de junio de 2026 a las 15H30 en la sala de reuniones del piso 6 de la empresa.
- e) El oferente adjudicado pagará el saldo del precio ofrecido, en depósito o en cheque certificado a la orden de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, dentro del término de 10 días contados a partir del siguiente día hábil a la notificación.
- f) La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP se reserva el derecho de declarar desierto la venta directa de así convenir a sus intereses.

3) Para mayor información comunicarse con la Coordinación Administrativa al teléfono: 02-3930600 ext. 1414, celular: 0996740882 o en la dirección electrónica: daniel.loya@emgirs.gob.ec

Quito, 03 de junio de 2026

LA JUNTA DE VENTAS